

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL

REMITTIR A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LPPRH, LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.



MTRA. ARIADNA GONZALEZ MORALES
CONSEJERA PRESIDENTA



L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN